

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA TRAMITAR EL DUE

Empresario/a individual

- ✓ Original y fotocopia del D.N.I. del empresario y de los trabajadores si los hubiera.
- ✓ Original y fotocopia de la Tarjeta de la Seguridad Social del empresario y de los trabajadores, si los hubiera, u otro documento que acredite el número de afiliación a la Seguridad Social.
- ✓ Número de cuenta bancaria para la domiciliación del pago de cuotas

Otros datos a tener en cuenta

- ✓ Epígrafe AE (Actividades Económicas).
- ✓ Datos del domicilio de la empresa y de la actividad empresarial (incluido: metros cuadrados del lugar de la actividad, código postal y teléfono).
- ✓ Para adscripción al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos: base de cotización elegida y Mutua de AT-EP.

Casos particulares

- ✓ Extranjeros sin DNI: NIE Comunitario o NIE y permiso de residencia y trabajo por cuenta propia.
- ✓ Si el empresario está casado: DNI o NIE del cónyuge y régimen del matrimonio.
- ✓ Para contratación de trabajadores: contrato o acuerdo de contratación o autorización para cursar el alta en la Seguridad Social.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

- ✓ Original y fotocopia del DNI de todos los socios y trabajadores.
- ✓ Original y fotocopia de la Tarjeta de la Seguridad Social de todos los socios y trabajadores, u otro documento que acredite el número de afiliación a la Seguridad social.

- ✓ Certificación negativa de la denominación social, es decir, un certificado que acredite que no existe ninguna otra sociedad con el mismo nombre de la que se pretende constituir.

Aparte de esta documentación, el emprendedor deberá disponer de los siguientes datos

- ✓ Epígrafe IAE (Actividades Económicas).
- ✓ Datos del domicilio de la empresa y de la actividad empresarial (incluido: metros cuadrados del lugar de la actividad, código postal y teléfono).
- ✓ Porcentajes de participación en el capital social y, en su caso, indicación de la condición de administradores. Para adscripción al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos: base de cotización elegida y Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (AT-EP).

En el aspecto económico, se le requerirá información para realizar el pago al Registro Mercantil Provincial (RMP), este pago se realizará por domiciliación bancaria, y será necesario que aporte un número de cuenta o una tarjeta bancaria.

Si el administrador debe darse de alta como autónomo, también deberá aportar un número de cuenta bancaria la realizar la domiciliación de la cuota del RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos).

Casos particulares:

- ✓ Extranjeros sin DNI: NIE Comunitario o NIE y permiso de residencia y trabajo por cuenta propia.
- ✓ Socios extranjeros capitalistas (sin residencia ni actividad en la empresa) tienen que aportar el NIE por asuntos económicos.
- ✓ Socios jurídicos: Deberán presentar la Escritura de la Sociedad, el Acta de Reunión en la que se llegó al acuerdo de que formaría parte de la nueva Sociedad que se va a constituir y los datos del Representante del Socio Jurídico.
- ✓ Socios casados: DNI o NIE del cónyuge y régimen del matrimonio
- ✓ Para contratación de trabajadores: contrato o acuerdo de contratación o autorización para cursar el alta en la Seguridad Social.